

Lima, 1 de marzo de 2022

Oficio N° 1292 - 2021-2022/CDRGLMGE-CR

Señor
VÍCTOR ANDRÉS VILLAR NARRO
Presidente de la Red de Municipalidades Urbanas y
Rurales del Perú - REMURPE
Jr. Camaná 780
Lima

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y solicitarle la opinión técnico legal de su representada sobre el Proyecto de Ley 1358/2021-CR, que propone establecer la competencia municipal sobre las Juntas Vecinales y las organizaciones sociales de base y modifica la Ley 29701.

Este pedido se formula de acuerdo con el artículo 34 del Reglamento del Congreso de la República y el artículo 96 de la Constitución Política del Perú.

La iniciativa legislativa podrá ser consultada en el portal del Congreso de la República del Perú, en el siguiente enlace:

<https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MTQ5Njc=/pdf/PL0135820220222>

Agradeciendo la atención prestada al presente, hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,



NORMA YARROW LUMBRERAS
Presidenta
Comisión de Descentralización, Regionalización,
Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado

NYL/rmch.